



Concejo Municipal

ACUERDO COM-19-2020

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que corresponde a este órgano colegiado aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Empresa Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito del Municipio de Guatemala -EMETRA-, así como las modificaciones al aprobado, y la transferencia de partidas del mismo, debiendo observarse para el efecto las normas nacionales y municipales relativas a la ejecución presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 127 del Código Municipal, Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, establece que el presupuesto de ingresos y egresos podrá ser ampliado durante el ejercicio fiscal por motivos de ingresos derivados de saldo de caja, ingresos extraordinarios, préstamos, empréstitos, donaciones, nuevos arbitrios, entre otros.

CONSIDERANDO:

Que en el punto quinto (5°) de la sesión ordinaria número veintiocho guion dos mil veinte (28-2020) celebrada el día lunes veinte (20) de abril del año dos mil veinte (2020), por los miembros de Junta Directiva de la Empresa Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito del Municipio de Guatemala -EMETRA-, se autorizó la solicitud de ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020.

POR TANTO:

Con base en lo establecido en los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3, 9, 33, 125, 126, 127, 133 y 138 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; y, artículo 18 del Acuerdo Municipal COM-31-2019 de fecha veintinueve (29) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), que contiene el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Empresa Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito del Municipio de Guatemala -EMETRA-, para el Ejercicio Fiscal 2020.



Concejo Municipal

Hoja No. 2
Acuerdo COM-19-2020

ACUERDA:

Artículo 1º. Aprobar la ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Empresa Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito del Municipio de Guatemala -EMETRA-, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, por la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (Q. 2,230,995.57).

AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020		
COD. PRES	DESCRIPCIÓN	TOTAL, INGRESOS
23.1.10.29	Disminución de caja y bancos de Otros recursos del tesoro con afectación específica	Q. 2,125,826.44
23.1.10.32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	Q. 105,169.13
TOTAL, AMPLIACIÓN INGRESO		<u>Q. 2,230,995.57</u>

AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020		
COD. PRES	DESCRIPCIÓN	TOTAL, EGRESOS
01.02.325.0101.29	Equipo de transporte	Q. 1,160,567.20
01.07.329.0101.29	Otras maquinarias y equipos	Q. 490,000.00
11.01.329.0101.29	Otras maquinarias y equipos	Q. 475,259.24
01.09.328.0101.32	Equipo de cómputo	Q. 15,169.13
11.01.329.0101.32	Otras maquinarias y equipos	Q. 90,000.00
TOTAL, AMPLIACIÓN EGRESOS		<u>Q. 2,230,995.57</u>

Artículo 2º. Se autoriza al Gerente General de -EMETRA-, para que, a través de la Dirección Financiera, realice las operaciones contables y presupuestarias necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.




Concejo Municipal

Hoja No. 3
Acuerdo COM-19-2020

Artículo 3°. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de su aprobación y concluirá el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte.

Dado en la ciudad de Guatemala, el diez de junio del año dos mil veinte


Lic. Héctor Leonel Flores García
Secretario Municipal




Ricardo Quiñónez Lemus
Alcalde

